

Celebración del 40 Aniversario del Tribunal Electoral Universitario
Discurso pronunciado por la Lic. Carmen Cubero Venegas, presidenta.

Señor Dr. Henning Jensen. Rector Universidad de Costa Rica

Señor Dr. Jorge Murillo, Director Consejo Universitario

Señores y señoras Miembros del Consejo Universitario

Señores y señoras Miembros del Tribunal Electoral Universitario don Claudio Vargas, don Alberto Barahona, don José Rivera, don Jesús Guzmán, doña Virginia Borloz, doña Kattia Pierre, doña Lupita Abarca

Señores Decanos y señoras Decanas

Señores Directoras y señoras Directoras de Escuela

Señores y señoras Jefes de Oficinas Administrativas

Señores Delegados y Delegadas del Tribunal

Señores y señoras ex miembros del Tribunal Electoral Universitario

Señores y señoras, invitados especiales

Con sumo placer hemos convocado el día de hoy a la comunidad universitaria a que celebre el 40° aniversario del Tribunal Electoral Universitario, instancia única en materia electoral, señalado de esta forma en el Estatuto Orgánico, en el cual se le dedica todo un capítulo.

El Tribunal es, como tantas otras instancias universitarias, hijo del Tercer Congreso Universitario, su nacimiento estuvo marcado por la necesidad de organizar las elecciones de los representantes docentes y administrativo en el Consejo Universitario, los primeros miembros de ese Tribunal fueron el Dr. Hernán Bolaños, el Ing. Edwin Navarro Bolandi, el Lic. Jorge Baudrit el Profesor Juan Portuguese Lucigna y el señor Gabriel Zamora Márquez. Según puede leerse en el acta 1952, artículo 9, de mayo de 1973, se aprobó el Reglamento para la elección de los miembros del nuevo Consejo Universitario, el artículo 1 de ese reglamento señala que *“El Consejo Universitario integrará un Tribunal de Elecciones Universitarias para que, por esta sola vez, organice, dirija y presida el proceso de elección de los miembros del nuevo Consejo Universitario”*. Sin embargo, surge un acuerdo del Consejo Universitario de declarar nulo el pronunciamiento del Tribunal de excluir candidatos que no cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones, y este acto ocasionó que en la sesión del Tribunal

fechada el 23 de junio de 1973, el Tribunal declarara *“la nulidad absoluta de todo el procedimiento electoral que ha organizado, dirigido, presidido y cumplido el encargo para el cual fue integrado”*, con esta disposición se disuelve el Tribunal a partir de esa fecha. Sin duda una vida muy corta, no llegó a los dos meses.

En la sesión 1996, del 25 de mayo de 1974, el Lic. Jorge Baudrit, en su calidad de Director del Departamento Legal de la Universidad, señala al Consejo Universitario, la necesidad de nombrar al Tribunal Universitario conforme lo estipula el nuevo Estatuto Orgánico, en el título II, capítulo XII, vigente desde el 22 de marzo de 1974. El Estatuto indicaba en su artículo 135 *“El Tribunal Universitario es un órgano jurisdiccional interno único para toda la Universidad de Costa Rica. Resuelve, en última instancia, los asuntos administrativos que someta a su consideración el Consejo Universitario y los que este Estatuto le señala”*

En el artículo 139 se señala *“En materia administrativa el Tribunal resolverá en última instancia sobre: a) las sanciones disciplinarias, nombramientos, remociones, traslados, ascensos, despidos, cualquier otro asunto de orden laboral, relativo a los funcionarios de la Universidad, y b) las decisiones referentes a las apelaciones relativas a clasificación y revaloración, establecidas por el Reglamento de Carrera Administrativa”*, por su parte el artículo 142, siempre del Estatuto Orgánico, indicaba que *“... en materia electoral, el Tribunal es el órgano Supremo de la Universidad de Costa Rica. Supervisará y mantendrá bajo su jurisdicción y al día la integración de los padrones electorales, salvo los estudiantiles. Elaborará el Reglamento de Elecciones que deberá ser aprobado por el Consejo Universitario”*.

El 15 de abril de 1974, el Consejo Universitario nombró destacados miembros de la comunidad universitaria para que integraran el Tribunal Universitario; en calidad de miembros Propietarios nombró al Lic. Walter Antillón, al Dr. Tilman Bruncker, al Lic. Jorge Baudrit y al Lic. Luis Fernando Mayorga y como miembros suplentes al Dr. Gonzalo Retana, el Dr. Alfonso Mata, el señor Carlos Ugalde y al señor Otto Salas. Al cabo de los años fueron nombrados otros sobresalientes universitarios en el Tribunal, solo para nombrar algunos: el Lic. Armando Arauz, el Dr. Alfonso Mata, el Profesor Helberth Guevara, el Prof. Rubén Guevara, el Dr. Rodrigo Pacheco López, la profesora Irma Bonilla de Acuña, la profesora Hortensia Sevilla,

el profesor Efraim Rojas, el Dr. Jorge Enrique Guier, el Dr. Diego Baudrit, el Lic. José Luis Redondo, el Lic Ismael Antonio Vargas, el Dr. Carlos Araya Pochet, todos ellos con una trayectoria universitaria encomiable, lo que nos hace pensar en el cuidado que se tuvo para sembrar las bases de los procesos electorales universitarios y en la formulación de un Reglamento que a lo largo de los años ha permitido el cumplimiento de las tareas encomendadas al Tribunal. Algunos de estos destacados universitarios nos han precedido en ese viaje sin regreso del cual todos, inexorablemente, tenemos un boleto intransferible.

En el año 1982, ese Tribunal Universitario sufre un profundo cambio en sus funciones y en su estructura. En la sesión 23 de la Asamblea Colegiada Representativa, se reformó el Tribunal, dejándole únicamente las funciones de carácter electoral, pasándose a llamar Tribunal Electoral Universitario. El artículo 135 del Estatuto Orgánico se modificó para leerse de la siguiente manera *“El Tribunal Electoral Universitario es el órgano supremo de la Universidad de Costa Rica en materia electoral. Es un órgano jurisdiccional interno único para toda la Universidad de Costa Rica.”* La conformación también cambia integrándose por cinco miembros titulares y cinco suplentes, todos nombrados por el Consejo Universitario por un periodo de cinco años, con excepción del representante estudiantil y su respectivo suplente, que serán electos por la FEUCR. De los miembros titulares, tres serán profesores con el rango de Catedrático o de profesor asociado. Otro será un funcionario administrativo con grado académico y el quinto, un representante estudiantil. Dos miembros del Tribunal deberán ser abogados, uno titular y otro suplente. Las funciones electorales, el mantenimiento del padrón electoral al día, la estructura, el garantizar los procesos electorales, en lo fundamental no han cambiado. La Universidad es profundamente democrática y hasta la fecha, gracias al tesón que han puesto las personas que han sido nombradas en el Tribunal, la transparencia y legalidad en la elección de las autoridades universitarias, nunca ha sido cuestionada, hacemos votos para que así siga. El respeto al Tribunal por parte de la comunidad universitaria está sólidamente amalgamado en la labor de las personas que han tenido en sus manos y su entendimiento el trabajo electoral universitario.

Si la labor de las primeras personas que nombré fue importante no lo es menos, el esmero que pusieron en la década de los ochenta, noventa e inicios de este siglo,

otro grupo de universitarios, comprometidos con la institución, es necesario destacar el celo en sus funciones. Algunas de estas personas dichosamente nos acompañan el día de hoy, otras se excusaron. Así llegó al Tribunal la Lic. Elena Isabel Alonso, el Lic. Hernán Van Der Laat, la Lic. Carmen María Valverde, el Dr. José Rafael Brenes, el Lic. Ramón Nonato Méndez, el Lic. Henry Issa, la Dr.a María Antonieta Sáenz, el Lic. Olger Ledezma, la Licda. Roxemary López, el Lic. Wilberth Arroyo, la Dra. Maud Curling, el Ing. Ismael Retana, el Lic. Jorge Amador, la Lic. Ana Cecilia Zúñiga, el Lic. Ramiro Porras, el Lic. Roy Jiménez, la M.Sc. Jeanina Umaña, el Lic. José Angel Rojas, el Lic. Roy Jiménez. En la década de los 2000, han sido miembros el Dr. Gerardo Mora, la Dra. Olga Nidia Fallas, el M.Sc. Wilfridio Matheau, el Lic. Higinio Fernández, la Lic. Marcela Echandi, la M.Sc. Sol Arguello, el M.Sc. Edgar Arias y probablemente algunas otras personas que sus nombres se nos escapan.

Deseo destacar la participación activa de la representación estudiantil, aquí pecaremos porque algunas personas no las podemos señalar, pero los estudiantes Edgar Chinchilla, Alexis Rojas, Alexis Solís, Andrés Bolaños, Ileana Avalos, Verónica Fernández, Fabián Solano, Andrei Cambroner, José Pablo Mora, entre muchos otros, también ha marcado la responsabilidad y compromiso de la participación del sector estudiantil en el Tribunal.

No puedo dejar de mencionar una fuerza colaborativa imprescindible en el Tribunal, particularmente cuando se deben realizar elecciones plebiscitarias y la de representante administrativo en el Consejo Universitario, me refiero a las personas delegadas del Tribunal, más de cincuenta profesores y profesoras que dedican tiempo, energía y largas horas a dar fe y garantizar el proceso electoral, el resultado de las mesas y el velar porque todo transcurra de la mejor manera. A ellos una vez más nuestro más respetuoso y profundo agradecimiento por su voluntariado y compromiso con la institución.

Tampoco podemos dejar de mencionar el desarrollo que ha tenido el Tribunal para consolidarse como una instancia sólida estructural y administrativamente. Hoy cuenta con independencia financiera y económica, con un presupuesto sólido, robusto que le permite atender los procesos electorales de manera eficiente y digna y un espacio físico suficiente para cumplir con sus tareas cotidianas.

Desde el año 2009, está planteada ante el Consejo Universitario, una reforma integral al Reglamento de Elecciones Universitarias, en el cual se siguen respetando y defendiendo los principios democráticos que marcan el devenir de la Universidad de Costa Rica, pero se modernizan algunos procedimientos y consideramos, que se permite un desarrollo de los procesos electorales con mayor agilidad y seguridad. En esta reforma, uno de los aspectos más importantes es la incorporación de las elecciones en los centros, institutos y estaciones experimentales, autoridades que hoy son electas sin la participación del Tribunal.

En estos momentos el Tribunal cuenta con un moderno sistema de padrón electoral, que le permite una votación integrada entre los recintos electorales de la Sede Rodrigo Facio, con las Sedes Regionales y los Centros Hospitalarios Calderón Guardia, San Juan de Dios y México. Esto permite que cualquier elector pueda emitir su voto en cualquier recinto de votación que esté debidamente autorizado. El padrón siempre está en movimiento, un fiel reflejo de la activa dinámica universitaria y siempre está al día tal y como lo manda el Estatuto Orgánico.

Asimismo, se debe señalar que el Tribunal y el Centro de Informática invirtieron mucho tiempo y la Universidad bastantes recursos económicos en el diseño y configuración de un sistema de voto electrónico, el cual tiene todo un proceso de conceptualización y adaptación de la normativa institucional y un gran trabajo ingenieril, y al que le ha pasado factura la velocidad de los cambios tecnológicos y se avecina una toma de decisiones importantes en este sentido.

Para finalizar, deseo compartir con ustedes que al analizar y recopilar la participación de la comunidad universitaria en el Tribunal, debo manifestarles que en estos cuarenta años hay una característica importante y es la permanencia de los miembros, -propietarios y suplentes-, a lo largo de los años. La mejor muestra y que merece una mención especial es la del señor José Rivera, quien ingresó al Tribunal el 3 de marzo de 1993, como miembro suplente y que el día de hoy permanece ocupando su cargo de Miembro Propietario o Titular. Es el más viejito de acompañarnos.

Igualmente el Tribunal goza de una permanencia de su personal administrativo, la señora Isabel Sánchez está en el Tribunal desde julio de 1993, el señor Rodrigo Zúñiga desde enero del 2001 y la señorita Sara Baccaglio desde setiembre del 2006. Esto nos hace pensar en el clima de trabajo que hay en el Tribunal, ahí se llega a trabajar en un ambiente sano, armónico, respetuoso y con un algo espíritu de servicio. Estos tres funcionarios merecen un sincero y sentido reconocimiento.

Hoy día el Tribunal supervisa y desarrolla más de cien procesos electorales al año, en su gran mayoría acompañado de la organización logística de las unidades académicas y esperamos que siga por muchos años más, aportando a la vida democrática de la Institución y siendo baluarte de los más altos y nobles valores de la Universidad de Costa Rica.